

GUÍA DIDÁCTICA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE ARAGÓN

ASIGNATURA Proyectos Instrumentales / Proyectos Vocales

TIPO DE ASIGNATURA Obligatoria de especialidad

MATERIA A LA QUE SE VINCULA Formación Instrumental

DEPARTAMENTO Proyectos Instrumentales y Composición

ESPECIALIDADES A LAS QUE VA DIRIGIDA

Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión, Piano, Acordeón, Arpa, Guitarra, Púa, Flauta de Pico, Clave, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto

CURSOS A LOS QUE VA DIRIGIDA 1º, 2º, 3, y 4º

REQUISITOS PREVIOS
 I-II: Haber superado Pruebas de Acceso
 III-IV, V-VI, VII-VIII: Estar matriculado en el curso correspondiente

	CURSO	1º	2º	3º	4º
	SEMESTRE	I-II	III-IV	V-VI	VII-VIII
CRÉDITOS ECTS (1 crédito ECTS=30h)	2	2	2	2	
HORARIO LECTIVO SEMANAL	
HORARIO TOTAL SEMESTRE	60h	60h	60h	60h	
HORAS PRESENCIALES LECTIVAS (clase individual-colectiva)	48h	48h	48h	48h	
OTRAS HORAS PRESENCIALES (magistrales, audiciones, exámenes)	
HORAS ESTUDIO INDIVIDUAL-APRENDIZAJE AUTÓNOMO	12h	12h	12h	12h	

CALENDARIO DE IMPARTICIÓN Calendario específico de Proyectos

Aquellos alumnos que por su especificidad o necesidades de plantilla no completen este número de horas se les podrá asignar otras actividades prácticas de conjunto.

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Esta asignatura responde a la necesidad de completar la formación en conjunto, abarcando agrupaciones vocales e instrumentales que, por su configuración o número de integrantes, se sitúan entre la música de cámara y la orquesta sinfónica. También incluye aquellas formaciones con repertorios específicos y características particulares.

COMPETENCIAS

Competencias de la Asignatura (CA)

Las competencias y objetivos pueden resumirse subrayando la importancia fundamental de la práctica en conjunto, orientada a potenciar valores como el trabajo en equipo, la jerarquía, la organización, el servicio y la sensibilidad colectiva. Además, se trabaja un repertorio formativo que contribuye al desarrollo integral del estudiante. Esta actividad concertística no solo es recomendable, sino también necesaria y altamente beneficiosa para los alumnos que participan en ella.

Competencias Transversales (CT)	Competencias Generales (CG)	Competencias Específicas (CE)
CT-1, CT-2, CT-3, CT-4, CT-5, CT-6, CT-7, CT-8, CT-9, CT-10, CT-11, CT-12, CT-13, CT-14, CT-15, CT-16, CT-17	CG-3, CG-4, CG-7, CG-8	CE-1, CE-2, CE-3, CE-4, CE-5, CE-6, CE-8, CE-9

CONTENIDOS

Contenidos Generales (CoG)

CoG1.- Práctica de la interpretación musical con el trabajo de diferentes repertorios pertenecientes a épocas distintas.

CoG-2.- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo. Inmersión en una situación de conjunto de forma cooperativa, activa y dinámica.

CoG-3.- Práctica de diferentes aspectos, tanto propios de las disciplinas de conjunto (integración, empaste, jerarquía de voces y grupos) como de otra índole más general (lectura a primera vista, respuesta a las indicaciones del director, etc.).

CoG-4.- Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

CoG-5.- Proyectos instrumentales:

- **Orquesta de Cámara.** Se trata de un prototipo de agrupación que abarca un repertorio que va desde el Barroco hasta la música del siglo XX, absolutamente versátil en lo referido tanto al número de sus componentes como a la posible integración en ella de diferentes instrumentos.

- **Ensemble Contemporáneo.** Agrupación expresamente pensada para que los estudiantes entren en contacto directo con la gran música de los siglos XX y XXI. La agrupación, por su calidad, es susceptible de representar al centro tanto dentro como fuera de él, lo que por otro lado la convierte en un excelente medio de difusión de esta música.

- **Agrupaciones “Taller de Composición”.** Agrupaciones expresamente creadas para que los estudiantes entren en contacto directo con la música actual del S. XXI, con sus técnicas y sus nuevas propuestas estéticas. En especial con la nueva música que se crea en el seno del propio grado de composición, lo que supone además un contacto directo con los compositores.

- **Cualquier otro proyecto instrumental/vocal** que sea generado por la propia dinámica del centro.

Contenidos Específicos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII (CEI, CEII, CEIII, CEIV, CEV, CEVI, CEVII, CEVIII)

CoEI-1.- Participación en los encuentros propuestos de las diferentes agrupaciones según la nomenclatura asociada al tipo de proyecto instrumental :

- **API Asignatura Proyecto Instrumental** (se incluye como principal y obligatoria de la especialidad instrumental o vocal para su asignatura Proyectos Instrumentales). Se consigna: API flut / API cln / API pno / API perc / API flut baroq, etc.
- **ACO Asignatura Música de Conjunto** (se incluye cualquier agrupación instrumental/vocal): ACO string / ACO wind / etc.
- **AOPT Asignatura Optativa Complementaria** (calificación complementaria que puede ser utilizada desde la asignatura Proyecto Instrumental, siempre como segunda opción, para alumnado que no está matriculado en estas asignaturas optativas). Se consigna: AOPT Coro y Dinámica de Ensayo / AOPT Taller de Música Moderna y Jazz / AOPT Orquesta de Tangos, etc.
- **AT-API Actividades Transversales de la Asignatura Proyecto Instrumental** (calificación mínima exigida de asistencia completa a actividades, conferencias, ponencias, talleres de la asignatura acumulando 6 horas). Consultar calendario anual de Actividades Transversales.

CoEI-2.- Los ensayos en los encuentros propuestos de las diferentes agrupaciones se realizarán en los períodos de horarios no lectivos de las asignaturas y especialidades instrumentales y teóricas del CSMA, que son los comprendidos entre las franjas horarias del viernes a las 17:00 hasta el lunes a las 12:00. Para la programación de ensayos, comprende el viernes tarde, sábado mañana y tarde, domingo mañana y tarde y lunes mañana. Las audiciones o conciertos de estas formaciones podrán realizarse cualquier día disponible siempre en horario preferiblemente de tarde (19:30-21:00).

CoEl-3.- Para garantizar una adecuada coordinación y evitar solapamientos entre distintos proyectos durante el curso lectivo, los ensayos y conciertos de cada iniciativa quedarán reflejados en el calendario de proyectos del centro.

CoEl-4.- El área estratégica de promoción artística y su comisión es quién determina la adscripción de las diferentes propuestas a los eventos de temporada y ciclos de conciertos previstos en cada curso académico CSMA. La selección para incluir estos programas en los ciclos de temporada y en los canales de patrocinio, dinamización y difusión se realiza en función de múltiples parámetros de idoneidad, viabilidad, fechas y características del proyecto.

CoEl-5.- El protocolo para incluir cualquier propuesta de proyecto es a través del envío de la información de la actividad (título, sinopsis, obras, plantilla) al correo proyectos@csmaragon.es . Una vez recibida y aprobada la propuesta por el área estratégica, el director de la propuesta deberá:

1. aceptar la invitación a la plataforma Classroom
2. completar la ficha del evento, documentos y requerimientos de sinopsis, obras y excel de participantes
3. asignar a los alumnos participantes a su propuesta en el Classroom. Todos los profesores tutores y responsables de cada especialidad/itinerario son los responsables de asignar sus alumnos a cada proyecto aprobado por el centro.

METODOLOGÍA

Clases presenciales

Las clases consisten en ensayos parciales, seccionales y generales, así como la finalización en una audición o concierto público. Estos ensayos y conciertos se hallan enmarcados en el calendario de una actividad global que se denomina proyecto o encuentro y que se desarrolla con una frecuencia determinada por el calendario previsto para cada semestre o cada curso. Así mismo, algunas especialidades instrumentales y/o vocales precisarán además de otras actividades presenciales como pruebas de atril o similares.

No presenciales

Se considerarán como tales las horas dedicadas al estudio individual previo y/o paralelo al encuentro.

EVALUACIÓN

1. La **evaluación ordinaria** es aquella que corresponde a la calificación anual evaluada por el conjunto de profesores encargados de los proyectos. Para la evaluación de cada proyecto, el profesor emitirá un informe cualitativo y cuantitativo por cada uno de los proyectos o encuentros, especificando el número de horas lectivas realizadas por cada alumno y su nota de evaluación (numérica). La no asistencia al concierto final del proyecto o encuentro conllevará una calificación de No Presentado, excepto que la falta pueda considerarse como justificada.

2. No se aplicará **evaluación sustitutoria**.

3. La **calificación final** de la asignatura se obtendrá con el 80% de la media de los dos proyectos principales. Para obtener dicha calificación se deberá acreditar la asistencia a 6 horas de proyectos transversales cuyo control y certificación se realizará mediante un formulario de inscripción y control de asistencias.

4. Para la mejora de la calificación final, el alumnado podrá participar en **proyectos instrumentales y/o vocales adicionales**, computándose hasta **0,5 puntos** por cada proyecto completo suplementario realizado.

Del mismo modo, y en relación con las **actividades transversales**, una vez acreditadas las 6 horas mínimas obligatorias, cada hora adicional cursada supondrá un incremento de **+0,1 puntos** en la

calificación final de la asignatura.

5. Esta evaluación final sumatoria puede verse además afectada a la baja por apreciación de falta de interés, comportamiento y/o actitud no colaborativa.
6. Excepcionalmente se permitirá la **convalidación** de la asignatura (Proyecto Instrumental) para cubrir las necesidades específicas de plantillas y programación EAO (Experiencia Artística Orquestal: Sinfónica, Banda, Sinfonietta o Filarmónica) así como necesidades académicas.
7. Asimismo, en relación con las necesidades académicas, se considerará **actividad transversal** la participación del alumnado como representante en el **Consejo de Centro**. A estos efectos, se solicitará el reconocimiento de **dos horas** de transversales por la asistencia a todas las reuniones de Consejo celebradas en el curso escolar. Esta consideración se aplica en sustitución del reconocimiento de hasta 2 ECTS previsto en el RRI, adaptándolo a la organización y funcionamiento específico de la asignatura.
8. Cualquier actividad realizada en agrupaciones externas al CSMA solo será convalidable en caso de que la programación anual de centro no contemple plantilla para esa especialidad y sea valorado por la coordinación de la asignatura..
9. Los estudiantes de **doble especialidad** deben realizar los proyectos correspondientes a cada una de las especialidades que cursan. Sin embargo, se contempla una adaptación curricular consistente en mantener 6 horas de actividades transversales (en lugar de 12, que corresponderían por doble vía).

Criterios de Evaluación (CEva)	C. Calificación
CEva-1.- Asistir a las clases y participar de manera activa en las actividades organizadas dentro de la asignatura.	20%
CEva-2.- Interpretar obras de distintas épocas y estilos abarcando el mayor espectro histórico posible.	10%
CEva-3.- Actuar dirigiendo la interpretación mientras se realiza su propia parte, o saber colocarse en un segundo plano, según la ocasión lo requiera en cada momento de la obra.	20%
CEva-4.- Estudiar individualmente la parte correspondiente de la obra. Ensayar periódicamente.	20%
CEva-5.- Interpretar en concierto público obras de diversas épocas y estilos.	30%

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

*Véase Evaluación

Evaluación Ordinaria	Evaluación Sustitutoria*	Evaluación Extraordinaria*
Evaluación continua. Resultados en ensayos y conciertos, siguiendo el baremos de evaluación explicado anteriormente.	-	Ídem Evaluación ordinaria

Sistema de participación del alumnado en la evaluación de la asignatura

X

*Véase Reglamento de Régimen Interior (RRI)

CALENDARIO-CRONOGRAMA

Durante el mes de septiembre, y preferentemente antes de terminar el anterior, se establecerá el calendario general de las actividades de las agrupaciones con la asignación del alumnado entre los distintos proyectos. El cronograma incluirá el reparto de materiales, pruebas de atril, ensayos seccionales, ensayos tutti y conciertos y se gestionará a través de la plataforma Google Classroom.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN

-

CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA

La participación de los alumnos en los distintos proyectos es asignada por el propio director del proyecto o, en su defecto, por los profesores de las respectivas especialidades instrumentales. Estos, a solicitud del director del proyecto, designan a los alumnos considerando su nivel y las características requeridas para cada iniciativa. Una vez asignados, los alumnos tienen la obligación de cumplir con el planning y el programa establecidos por el director del proyecto.

Este documento está redactado contemplando el uso de términos que pretenden incluir a todos los géneros o personas, sin especificarlos explícitamente